

Buscar resultados

La Nación (Costa Rica)

Abogado pedirá 50 años de cárcel contra el asesino Luany Salazar

»Fiscalía también solicitaría elevar pena impuesta de 19 años

Crimen

8 dic. 2021 Eilyn Jiménez B. y Keyna Calderón

Redactora y corresponsal de GN

El abogado de la familia de Luany Valeria Salazar Zamora buscará, el 18 de enero del 2022, que se eleve de 19 a 50 los años de prisión contra Kenneth Enrique Mejía Chavarría por el asesinato de la joven, perpetrado en junio del 2020 en Linda Vista de Río Azul, en La Unión, Cartago.

A mediados de enero se realizará, en los tribunales de Cartago, la audiencia para conocer la petición de todas las partes involucradas en este caso, ya que el Ministerio Público y la defensa del hombre también gestionaron una apelación.



Kenneth Enrique Mejía Chavarría fue condenado a 19 años de cárcel por asesinar a Luany Valeria Salazar en junio del 2020, en Linda Vista de Río Azul, La Unión, Cartago.

Joseph Rivera, representante de los allegados de Luany, manifestó a La Nación que el objetivo es que se le impongan 35 años de cárcel por un

delito de homicidio calificado y 15 por un robo agravado, aunque reconoce que, por ocurrir ambos hechos en un mismo momento, podría rea-

decuarse el castigo carcelario por las reglas del concurso material, en caso de que se acoja su solicitud.

Agregó que conversó con el representante de la Fiscalía y que también irán en su misma línea. Además, dijo que “solo se va a discutir el monto de la pena, porque ya se demostró que él es culpable, que él la mató”.

Por su parte, José Francisco Herrera, representante legal de Mejía, indicó que pretende “que se absuelva de toda pena y responsabilidad por la falta de pureza en la prueba” a su defendido.

Los hechos. El pasado 12 de julio, el Tribunal de Juicio de Cartago condenó a Mejía por un delito de homicidio simple (18 años) y un hurto agravado (un año), al considerar que la falta de pruebas impidió comprobar ensañamiento contra la mucha-

cha.

El fiscal Adrián Coto había pedido una pena de 50 años, desglosada en 35 años por homicidio calificado y 15 años por un robo agravado.

Luego de dictarse la sentencia en este caso, hubo un reclamo de la madre de la joven, Ana Patricia Zamora Masís, así como del colectivo Familias Sobreviviendo al Femicidio y del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu).

“Es difícil conciliar la forma en que fue perpetrado el acto, así como los engaños del asesino para ocultar el cuerpo, con la calificación que da lugar a la sentencia impuesta por el Tribunal” señaló en aquel momento Marcela Guerrero Campos, ministra de la Condición de la Mujer.

Para Guerrero, es una aspiración que en juicios por delitos en los que

Buscar resultados

Una amiga que estuvo con Salazar dijo que fueron a una fiesta donde unos amigos y que luego, al parecer, llegó Kenneth Mejía y le dijo a Luany que tenía un negocio y se fueron juntos. Después, no los volvieron a ver.

No fue hasta el lunes 15 de junio cuando un hermano de la joven ingresó a una propiedad en la cual vivía Mejía y, luego de escarbar en el patio trasero, encontró el cadáver. La autopsia determinó que el cuerpo de Luany presentaba siete heridas de arma blanca; dos de ellas fueron mortales.

Kenneth Mejía no tenía oficio conocido, y en la casa en Linda Vista vivía con su abuela, una mujer de 86 años. Tras la desaparición de la víctima, a este hombre no se le volvió a ver en el barrio y fue detenido por la Fuerza Pública el martes 17 de junio del 2020, cuando salió de una casa en San Pablo de Heredia. Desde entonces ha permanecido en prisión.

Solo se VA A discUTir el MoNTo de LA PeNA (eN LA AUdieNciA de eNero), PorQUe YA se deMosTrÓ QUe él (el sUJeTo YA seNTeN-

ciado) LA MATÓ". Joseph Rivera Abogado de la familia de Luany

 Escribe un comentario



Escuchar



Ver página



Compartir



Guardar



Más

